

Anexo N° 01: FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME RESULTANTE DEL SERVICIO RELACIONADO – TRANSPARENCIA

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME RESULTANTE DEL SERVICIO RELACIONADO – TRANSPARENCIA

ENTIDAD		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA		
PERIODO DE SEGUIMIENTO		DEL 02 DE ENERO DE 2016 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2016		
N° DEL INFORME	TIPO DE INFORME	N° DE RECOMENDACIONES	RECOMENDACIONES	ESTADO DE LA RECOMENDACION
INFORME n° 002-2016-OCI-MPC	1. Informe Resultante del Servicio Relacionado n.° 2-0335-2016-004 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley n.° 27806; D.S. n.° 043-2003-PCM)" I Trimestre	Recomendación n° 1.	Que la Gerencia Municipal como máxima autoridad administrativa, en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas efectuar las gestiones necesarias para la intervención de Secretaria de Gestión Pública y de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática -ONGEI, para la actualización del Portal, y <b>capacitar al personal</b> de administrar el Portal de la entidad, a fin de mantener actualizado la publicación de información de los Portales de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Casma, en cumplimiento de la normativa vigente.	PENDIENTE
		Recomendación n° 2	Que la Gerencia Municipal como máxima autoridad administrativa, disponga a las diferentes áreas de la entidad, para que remitan la <b>información en forma mensual</b> y oportuna para su publicación en el portal de transparencia de la Municipalidad, en concordancia con el artículo 5° Publicación en los Portales de las Dependencias Públicas, Título II de la Ley de Transparencia n.° 27806.	EN PROCESO
INFORME n° 006-2016-OCI-MPC	2. Informe Resultante del Servicio Relacionado n.° 2-0335-2016-004 "Verificación del Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley n.° 27806; D.S. n.° 043-2003-PCM)" II Trimestre	Recomendación n° 1	Que la Gerencia Municipal como máxima autoridad administrativa, en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas efectuar las gestiones necesarias para la intervención de Secretaria de Gestión Pública y de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática -ONGEI, para la actualización del Portal, y <b>capacitar al personal</b> de administrar el Portal de la entidad, a fin de mantener actualizado la publicación de información de los Portales de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Casma, en cumplimiento de la normativa vigente.	PENDIENTE
		Recomendación n° 2	Que la Gerencia Municipal como máxima autoridad administrativa, disponga al responsable del Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Casma, <b>actualice la información</b> a registrarse <b>en el Portal Web</b> de la entidad.	EN PROCESO
INFORME n° 010-2016-OCI-MPC	3. Informe Resultante del Servicio Relacionado n.° 2-0335-2016-004 Verificar el Cumplimiento de la Normativa Relacionada Expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública III Trimestre	Recomendación n° 1	Que la Gerencia Municipal como máxima autoridad administrativa, en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas efectuar las gestiones necesarias para la intervención de Secretaria de Gestión Pública y de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática -ONGEI, para la actualización del Portal, y <b>capacitar al personal</b> de administrar el Portal de la entidad, a fin de mantener actualizado la publicación de información de los Portales de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Casma, en cumplimiento de la normativa vigente.	PENDIENTE
		Recomendación n° 2	Que la Gerencia Municipal como máxima autoridad administrativa, disponga al responsable del Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Casma, <b>actualice la información</b> a registrarse <b>en el Portal Web</b> de la entidad.	EN PROCESO



		Recomendación n° 3	Que la Gerencia Municipal como máxima autoridad administrativa, disponga a las diferentes áreas de la entidad, para que remitan la <b>información en forma mensual</b> y oportuna para su publicación en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Casma, en concordancia con el artículo 5° "Publicación en los Portales de las Dependencias Públicas", Título II de la Ley de Transparencia n.° 27806.	EN PROCESO
INFORME n° 011-2016-OCI-MPC	4. Informe Resultante del Servicio Relacionado n.° 2-0335-2016-004 Verificar el Cumplimiento de la Normativa Relacionada Expresa: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública IV Trimestre	Recomendación n° 1	Que la Gerencia Municipal como máxima autoridad administrativa, en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas efectuar las gestiones necesarias para la intervención de Secretaria de Gestión Pública y de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática -ONGEI, para la actualización del Portal, y <b>capacitar al personal</b> de administrar el Portal de la entidad, a fin de mantener actualizado la publicación de información de los Portales de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Casma, en cumplimiento de la normativa vigente.	PENDIENTE
		Recomendación n° 2	Que la Gerencia Municipal como máxima autoridad administrativa, disponga al responsable del portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Casma, <b>actualice la información</b> a registrarse en el portal web de la entidad.	EN PROCESO
		Recomendación n° 3	Que la Gerencia Municipal como máxima autoridad administrativa, disponga a las diferentes áreas de la entidad, para que remitan la <b>información en forma mensual</b> y oportuna para su publicación en el portal de transparencia de la Municipalidad, en concordancia con el artículo 5° Publicación en los Portales de las Dependencias Públicas, Título II de la Ley de Transparencia n.° 27806.	EN PROCESO

